

CUESTIONARIO PARA DIAGNÓSTICO INTEGRAL ANTICORRUPCIÓN

Guía General del Aplicador

Julio 2019



El Programa CEP (Consolidación de la Ética Pública) tiene por objetivo ser un complemento a los procesos de instrumentación de los Sistemas Locales Anticorrupción (SLA) mediante la estructuración de un sistema integral para la promoción de una conducta ética en las instituciones públicas. Este sistema incluye herramientas con y para el involucramiento de la sociedad. Más información en www.icmaml.org

La elaboración de este documento ha sido posible gracias al apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) a través del Programa Consolidación de la Ética Pública (CEP) de ICMA-ML. Su contenido es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente el punto de vista de USAID o del gobierno de los Estados Unidos de América.



ÍNDICE

| | |
|---|----|
| A. Datos de la entidad pública diagnosticada | 1 |
| B. Instrucciones de llenado | 1 |
| C. Preguntas para el diagnóstico | 2 |
| I. <i>Sistema Nacional/Estatal de Transparencia</i> | 2 |
| II. <i>Sistema Nacional/Estatal Anticorrupción</i> | 3 |
| III. <i>Estructura interna-administrativa</i> | 4 |
| D. Resultados del diagnóstico | 11 |



A. Datos de la entidad pública diagnosticada

El 18 de julio del año 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción que establece los lineamientos y directrices básicas de los sistemas anticorrupción en todo el país. El diagnóstico que se presenta a continuación tiene el propósito de evaluar en qué medida las entidades públicas de los estados y municipios de México, cumplen con dichos lineamientos y directrices.

| | |
|-----------------------------------|--|
| Entidad pública: | Periodo de gestión: |
| Estado: | Nombre del coordinador de los aplicadores del diagnóstico: |
| Número de servidores públicos: | |
| Fecha de aplicación: | 1. |
| Coordinador en la entidad pública | Nombre de los demás aplicadores: |
| Nombre: | 1. |
| Cargo: | 2. |
| Correo electrónico: | 3. |
| Observaciones: | |

B. Instrucciones de llenado

1. Esta herramienta de diagnóstico debe ser realizada con la participación de al menos dos personas evaluadoras.
2. El llenado de este formato debe ser completado mediante la realización de entrevistas previamente programadas con los servidores públicos, de las áreas involucradas en el sistema anticorrupción de la entidad pública a diagnosticar. Su llenado puede ser complementado con información disponible en la página web de la entidad pública o la localización de información en archivos u oficinas públicas.
3. Es recomendable que los servidores públicos entrevistados presenten las evidencias en formato electrónico o vínculos a sitios web. Ello facilitará la realización de un futuro plan de trabajo para atender las áreas de oportunidad identificadas. Por lo tanto, para que las evidencias sean compiladas, esta guía deberá ser remitida previamente a los servidores públicos a entrevistar.
4. Esta guía puede ser por sí misma la base para el reporte del diagnóstico una vez que haya sido completada. Por ello, en el apartado D se incluye una tabla para compilar los resultados del diagnóstico.



C. Preguntas para el diagnóstico

I. Sistema Nacional/Estatal de Transparencia

| a. Cumplimiento de la normatividad | Observaciones | Respuesta (Sí / No) | |
|--|---------------|------------------------|--|
| 1. ¿En qué medida se han cumplido las leyes, reglamentos y normas de transparencia? Ejemplo: emisión de reglamentos, generación de mecanismos, ajuste de manuales, capacitaciones, etc. | | | |
| 2. ¿Qué elementos o factores han obstaculizado el cumplimiento de las normas de transparencia? | | | |
| 3. ¿Qué elementos o factores han favorecido el cumplimiento de leyes, reglamentos y normas de transparencias? | | | |
| 4. Sobre las solicitudes de información: ¿Cuál es el porcentaje de inconformidades presentadas al instituto de transparencia? ¿Qué porcentaje de fallos en contra de la entidad existen? | | | |
| 5. Los principales aspectos para mejorar el cumplimiento de la normatividad en materia de transparencia son: | | | |
| 6. ¿En qué medida han funcionado las estructuras operativa, jurídica, organizacional y los sistemas informáticos para promover la transparencia? | | | |
| 7. ¿Qué elemento o factor ha obstaculizado el funcionamiento de las estructuras operativa, jurídica, organizacional y los sistemas informáticos para promover la transparencia? | | | |
| 8. ¿Qué elementos o factores han favorecido la consolidación de las estructuras operativa, jurídica, organizacional y los sistemas informáticos para promover la transparencia? | | | |
| 9. Los principales aspectos que ayudarían a mejorar el funcionamiento de las estructuras operativa, jurídica, organizacional y los sistemas informáticos para promover la transparencia son: | | | |
| 10. ¿En qué medidas se ha cumplido la normatividad supletoria en materia de transparencia (comités, accesos a la información pública, publicación de información obligatoria, etc.)? | | | |
| 11. ¿Qué elementos o factores han obstaculizado el cumplimiento de la normatividad supletoria en materia de transparencia? | | | |

| a. Cumplimiento de la normatividad | Observaciones | Respuesta (Sí / No) | |
|--|---------------|------------------------|--|
| 12. ¿Qué elementos o factores han favorecido el cumplimiento de la normatividad supletoria en materia de transparencia? | | | |
| 13. Los principales aspectos para mejorar el cumplimiento de la normatividad supletoria en materia de transparencia son: | | | |
| 14. Para el cumplimiento del artículo 77 de la Ley General de Transparencia (LGT), ¿se tiene solamente un apartado con toda la información? | | | |
| 15. ¿Qué tan fácil se puede acceder a información específica por el ciudadano? Por ejemplo: ¿Número de clics para llegar al directorio u organigrama? | | | |
| 16. ¿Existe más de una opción para llegar a la información requerida por el artículo 77 de la LGT? | | | |

II. Sistema Nacional/Estatal Anticorrupción

| a. Cumplimiento de la normatividad | | | |
|---|--|--|--|
| 1. ¿En qué medida se han cumplido las leyes, reglamentos y normas de ética y combate a la corrupción? Ejemplo: emisión de reglamentos, conformación del comité de ética, generación de mecanismos, ajuste de manuales, capacitaciones, etc. | | | |
| 2. ¿Qué elementos o factores han obstaculizado el cumplimiento de las normas de ética y combate a la corrupción? | | | |
| 3. ¿Qué elementos han favorecido el cumplimiento de leyes, reglamentos y combate a la corrupción? | | | |
| 4. Los principales aspectos para mejorar el cumplimiento de la normatividad anticorrupción son: | | | |
| 5. ¿En qué medida han funcionado las estructuras operativa, jurídica, organizacional y los sistemas para promover comportamientos éticos y combatir la corrupción? | | | |
| 6. ¿Qué elementos han obstaculizado el funcionamiento de las estructuras operativa, jurídica, organizacional y los sistemas para promover comportamientos éticos y combatir la corrupción? | | | |

| a. Cumplimiento de la normatividad | | | |
|---|--|--|--|
| 7. ¿Qué elementos han favorecido el funcionamiento de las estructuras operativa, jurídica, organizacional y los sistemas para promover comportamientos éticos y combatir la corrupción? | | | |
| 8. Los principales aspectos para mejorar el funcionamiento de las estructuras operativa, jurídica, organizacional y los sistemas para promover comportamientos éticos y combatir la corrupción son: | | | |
| 9. ¿En qué medidas se ha cumplido la normatividad supletoria en materia de anticorrupción (comités de ética, identificación de condiciones de conflictos de interés, etc.)? | | | |
| 10. ¿Qué elementos han obstaculizado el cumplimiento de la normatividad supletoria en materia anticorrupción? | | | |
| 11. ¿Qué elementos han favorecido el cumplimiento de la normatividad supletoria en materia anticorrupción? | | | |
| 12. Los principales aspectos para mejorar el cumplimiento de la normatividad supletoria en materia anticorrupción son: | | | |

III. Estructura interna-administrativa.

| a. Lineamientos sobre la conducta esperada | | | |
|--|--|--|--|
| 1. ¿Existe un código de ética? | | | |
| 2. ¿Se ha publicado y difundido? | | | |
| 3. Señale las acciones realizadas para fortalecer su difusión, conocimiento y comprensión por todos los servidores públicos. | | | |
| 4. ¿Existen lineamientos de integridad o códigos de conducta? | | | |
| 5. ¿Se han publicado y difundido? | | | |
| 6. Señale las acciones realizadas para fortalecer su difusión, conocimiento y comprensión por todos los servidores públicos. | | | |
| 7. ¿Qué mecanismos existen para difundir y dar a conocer el código de ética, lineamientos de integridad y código de conducta? Ejemplo: talleres, reuniones de sensibilización, grupos de discusión, etc. | | | |
| 8. ¿Cómo se evalúa el conocimiento y comprensión de los lineamientos y códigos por todos los servidores públicos? | | | |

| | | | |
|---|--|--|--|
| 9. Señale las acciones realizadas para mejorar el conocimiento y comprensión de los códigos y lineamientos de conducta. | | | |
| 10. ¿Existe alguna estructura o mecanismo para que la adhesión a los códigos sea explícita? Ejemplo: cada servidor público debe firmar su apego a los códigos. | | | |
| 11. ¿Existe algún obstáculo para el eficaz funcionamiento de la estructura o mecanismo de adhesión a los códigos? | | | |
| 12. Señale las acciones realizadas para fortalecer y mejorar los mecanismos de adhesión a los códigos. | | | |
| 13. ¿Se tienen reglas documentadas y formalizadas para sancionar el incumplimiento a los códigos y lineamientos éticos y las correspondientes sanciones? | | | |
| 14. ¿Existen obstáculos para sancionar el cumplimiento de los códigos de ética? | | | |
| 15. Señale las acciones realizadas para fortalecer los mecanismos de sanción al código de ética y sus lineamientos. | | | |
| b. Área responsable de los asuntos relacionados con la ética de todos los colaboradores | | | |
| 1. ¿Existe un área responsable o con funcionalidad específica de atender los asuntos relacionados con la conducta ética de todos los colaboradores? | | | |
| 2. ¿A qué secretaría está asignada?, ¿cuenta con personal dedicado a trabajar en el área? | | | |
| 3. ¿Está en el organigrama autorizado?, ¿cuál es su nivel jerárquico? | | | |
| 4. ¿Tiene funciones explícitas de promoción de conductas éticas y están documentadas en un manual (de organización o de políticas/procedimientos)? | | | |
| 5. ¿Cómo puede calificarse el grado de independencia del área con respecto al nivel jerárquico? | | | |
| 6. ¿Cuenta con medios para neutralizar presiones y represalias al área y a los colaboradores? | | | |
| 7. ¿Ofrece servicios de consulta para atender dudas sobre comportamientos éticos? | | | |
| 8. ¿Qué tipo de oferta hay para aumentar la conciencia y el entendimiento sobre las conductas éticas? Ejemplo: talleres, cursos, asistencia personalizada, etc. | | | |

| | | | |
|---|--|--|--|
| 9. ¿Los mandos superiores participan directamente como expositores en la capacitación/entrenamiento sobre conductas éticas? | | | |
| 10. ¿Ofrece entrenamientos sobre cómo enmarcar el análisis situacional para la toma de decisiones éticas? | | | |
| 11. ¿La formación y entrenamiento que se ofrece es diferenciado por el tipo de responsabilidad? | | | |
| 12. ¿Se llevan estadísticas para identificar las áreas de oportunidad respecto a la comprensión y aplicación de la ética por los servidores públicos? | | | |
| 13. ¿La atención y respuestas a dudas sobre situaciones con dilemas éticos aseguran el anonimato? | | | |
| 14. ¿Existe retroalimentación directa con los participantes en los ejercicios sobre ética para un aprendizaje puntual y efectivo? | | | |
| 15. ¿Cuántos servidores públicos han participado en los procesos de entrenamiento y consulta? | | | |
| 16. ¿Hay un mecanismo para que el servidor público evalúe la instrumentación del sistema anticorrupción y presente propuestas de mejora? | | | |
| 17. ¿Qué otros servicios se ofrecen para promover las conductas éticas? | | | |
| 18. ¿Se cuenta con un mecanismo presencial o virtual para promover la reflexión sobre la conducta ética de los servidores públicos? | | | |
| 19. ¿En qué grado se involucran/participan los mandos superiores en las actividades de reflexión sobre la conducta ética? | | | |
| 20. ¿Existe un mecanismo dentro de la estructura para documentar lecciones aprendidas de las actividades y los procesos de reflexión? | | | |
| 21. ¿Se tienen reportes o informes sobre las lecciones aprendidas por las actividades y los procesos de reflexión? | | | |
| c. Comité de Ética | | | |
| 1. ¿Se cuenta con un comité de ética? | | | |
| 2. ¿El comité es ampliamente representativo de toda la estructura gubernamental? | | | |
| 3. ¿El comité posee en la norma y en la práctica plena autonomía de la jerarquía gubernamental para la toma de decisiones? | | | |
| 4. ¿El comité cuenta con reglamento o manual de organización, integración y funcionamiento y además cuenta con apoyo administrativo? | | | |

| | | | |
|---|--|--|--|
| 5. ¿El comité cuenta con un programa anual de trabajo? | | | |
| 6. ¿El comité cuenta con indicadores de cumplimiento para medir y evaluar los resultados obtenidos? | | | |
| 7. ¿El comité tiene los medios para operar con independencia, confidencialidad e imparcialidad? ¿Se puede demostrar cada uno de estos elementos? | | | |
| 8. ¿Se tienen mecanismos para evitar presiones a los miembros por parte de sus superiores? ¿En qué grado estos mecanismos pueden evitar las presiones externas? | | | |
| 9. ¿El comité está facultado para emitir juicios y establecer sanciones cuando existan faltas a los principios de conducta de la organización? | | | |
| 10. ¿Qué tipo de mecanismos y recursos tiene el comité para promover conductas deseadas? | | | |
| 11. ¿Cuáles son las acciones realizadas para mejorar la integridad y funcionamiento del comité? | | | |
| 12. ¿Se tienen las minutas de las sesiones del comité? | | | |
| 13. ¿Se cuenta con los informes de trabajo del comité? | | | |
| d. Mecanismo para identificar y reducir riesgos | | | |
| 1. ¿Existe un mecanismo para identificar y reducir riesgos de corrupción? Ejemplo: grupos de mejora de procesos, Comité Interno Anticorrupción, etc. | | | |
| 2. ¿A qué área está asignado este mecanismo? | | | |
| 3. ¿Se tiene un plan de trabajo para identificar y reducir riesgos de corrupción? | | | |
| 4. ¿Se realizan revisiones periódicas de los posibles riesgos? | | | |
| 5. ¿Se cuenta con indicadores para guiar los procesos de operación para la prevención y atención de riesgos? | | | |
| 6. ¿A través de qué mecanismo se relaciona esta área con todas las áreas de la entidad pública, para la identificación y reducción de riesgos de corrupción? Ejemplo: Comité para la Atención de Riesgos de Corrupción. | | | |
| 7. ¿Las acciones y experiencias de identificación y reducción de riesgos han sido documentadas? | | | |
| 8. ¿Hay un manual donde se establezcan los procedimientos y protocolos para la | | | |

| | | | |
|---|--|--|--|
| identificación y reducción de riesgos de corrupción? | | | |
| 9. ¿Cuáles son los principales obstáculos que existen en la identificación y reducción de riesgos de corrupción? | | | |
| 10. ¿En la dependencia se han realizado acciones para mejorar los procesos de identificación y reducción de riesgos de corrupción? | | | |
| e. Mecanismos para la atención y seguimiento de denuncias o delaciones | | | |
| 1. ¿Hay un mecanismo para recibir de forma anónima denuncias o delaciones sobre corrupción que en todo momento protegen a todos los involucrados (denunciantes y denunciados)? Ejemplo: Una página web especial de denuncias. | | | |
| 2. ¿A qué área está asignado este mecanismo? | | | |
| 3. ¿Las personas involucradas en atender este mecanismo realizan su trabajo de manera independiente (más allá de ser un ente autónomo) a fin de asegurar el anonimato, confidencialidad en el manejo de la información e investigación de los hechos? | | | |
| 4. ¿Existen obstáculos para el funcionamiento eficaz de este mecanismo de atención de denuncias, y qué se puede hacer para superarlos? | | | |
| 5. ¿Se realiza el análisis y valoración de la relevancia de la denuncia/delación de manera independiente e imparcial para evitar el abuso de la denuncia como medio de venganza o situaciones similares? | | | |
| 6. ¿Está documentado el procedimiento para analizar y valorar las denuncias/delaciones sobre corrupción? | | | |
| 7. ¿Se tienen medios para impedir presiones de tipo jerárquicos en los procesos de manejo de la investigación, substanciación y resolución? | | | |
| 8. ¿Se cuentan con informes o reportes sobre la atención y el seguimiento de denuncias o delaciones? | | | |
| f. Mecanismos para aplicar sanciones | | | |
| 1. La legislación y normatividad existentes señalan con claridad y precisión las sanciones a las faltas administrativas, actos de corrupción e integridad y códigos de conducta, ¿bajo qué criterios deben aplicarse? | | | |

| | | | |
|--|--|--|--|
| 2. ¿Hay alguna relación entre las sanciones realizadas y el establecimiento de acciones de prevención de riesgos de corrupción? | | | |
| 3. ¿Está debidamente estructurado el proceso para definir las sanciones y su aplicación? | | | |
| 4. ¿Los procesos de sanción se realizan bajo una estructura que garantiza imparcialidad? Ejemplo: si hay relaciones de parentesco entre el sancionado y algún integrante del Comité de Ética o Comité de Control, entonces tal integrante no puede analizar el caso. | | | |
| 5. ¿Existen obstáculos para la aplicación de sanciones a las faltas administrativas, actos de corrupción e incumplimientos en las reglas de integridad? | | | |
| 6. ¿Cuáles han sido las acciones realizadas para mejorar los mecanismos en la aplicación de sanciones? | | | |
| 7. ¿Se cuenta con una tabla de sanciones por faltas a la normatividad de la Ley General de Responsabilidades Administrativas para normar los criterios generales de aplicación? | | | |
| 8. ¿Se han aplicado sanciones basadas en el tabulador de falta no grave? | | | |
| 9. Para faltas consideradas no graves , ¿existen sanciones severas, como la separación de la organización, cuando las faltas comprometan la confianza ciudadana en la organización? | | | |
| 10. ¿Se tiene el registro de cada caso de sanción? | | | |
| g. Estructura procedimental e informática para aprovechar las experiencias | | | |
| 1. ¿Todas las experiencias son adecuadamente registradas y documentadas? | | | |
| 2. ¿Se cuenta con una base de datos con los casos registrados o agrupados para facilitar su consulta por tema, situación u otro concepto clave? | | | |
| 3. ¿Las experiencias se documentan de manera que se proteja la identidad de los involucrados, pero con la información suficiente para servir de referencia a otros? | | | |
| 4. ¿El manejo de la información es eficiente a través de un sistema informático que facilite la independencia requerida por lo sensible de la información utilizada y el anonimato indispensable para fortalecer la confianza en la estructura de la institución? | | | |

| | | | |
|--|--|--|--|
| <p>5. ¿Se elaboran informes públicos sobre las acciones realizadas para combatir la corrupción y promover la conducta ética? ¿El informe incluye al menos los siguientes datos?:</p> <p>Número de denuncias Principales faltas y acciones de corrupción cometidas Número de investigaciones Número de funcionarios sancionados</p> | | | |
| <p>6. ¿Qué acciones se han realizado para fortalecer el sistema de información y la generación de conocimientos?</p> | | | |
| h. Interacción con la sociedad | | | |
| <p>1. ¿El ciudadano y el servidor público tienen los medios para presentar denuncias o delaciones anónimas sobre conductas negativas de los servidores públicos?</p> | | | |
| <p>2. ¿El ciudadano tiene los medios para dar un seguimiento anónimo a su denuncia o delación?</p> | | | |
| <p>3. ¿El denunciante tiene la opción de presentar información complementaria y en caso de que se requiera, tendrá igualmente la opción de aceptar o no, de que su identidad sea de conocimiento de los involucrados en el caso o a un grupo de ellos?</p> | | | |
| <p>4. ¿La entidad ofrece medios para que la sociedad civil conozca y entienda los esfuerzos emprendidos, y las formas para que el ciudadano aprecie como puede desde su entorno mejorar las conductas deseadas en la sociedad?</p> | | | |
| <p>5. ¿Existe representación ciudadana en la integración del Comité de Ética?</p> | | | |
| <p>6. ¿Qué acciones se han realizado para mejorar la interacción con la sociedad en el combate a la corrupción y la promoción del comportamiento ético?</p> | | | |

D. Resultados del diagnóstico

1. Esta herramienta de diagnóstico debe ser aplicada con la participación de al menos dos aplicadores

| Tema | Subtema | Número de preguntas | Número de preguntas respondidas afirmativamente y sustentadas |
|--|---|---------------------|---|
| I. Sistema Nacional / Estatal de Transparencia | a. Cumplimiento de la normatividad. | 16 | |
| II. Sistema Nacional / Estatal Anticorrupción | a. Cumplimiento de la normatividad. | 12 | |
| III. Estructura interna-administrativa | a. Lineamientos sobre la conducta esperada | 15 | |
| | b. Área responsable de los asuntos relacionados con la ética de todos los colaboradores | 21 | |
| | c. Comité de Ética | 13 | |
| | d. Mecanismo para identificar y reducir riesgos | 10 | |
| | e. Mecanismos para la atención y seguimiento de denuncias o delaciones | 8 | |
| | f. Mecanismos para aplicar sanciones | 10 | |
| | g. Estructura procedimental e informática para aprovechar las experiencias | 6 | |
| | h. Interacción con la sociedad | 6 | |
| TOTAL | | 117 | |